

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1536-2001

CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE, 2001.

ARTICULO III, inciso 1)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia lamenta profundamente el fallecimiento del señor Enrique Góngora Trejos, y expresa a su familia las más sinceras condolencias.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 3 de octubre del 2001 (REF. CU-431-2001), suscrito por el Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con la propuesta de modificación a los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

Además, se da lectura a los oficios suscritos por la Asociación de Profesionales (REF. CU-415-2001) y un grupo de funcionarios profesionales docentes (REF. CU-419-2001), en los que hacen sus observaciones referentes a la propuesta de modificación de los Artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los oficios anteriormente mencionados y se queda en la espera de otras observaciones que se presenten al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R-620-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-428-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 5-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 5-2001 por un monto de ¢602.000.000,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8-a)

Se conoce oficio R-621-2001 del 4 de octubre del 2001 (REF. CU-429-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 3-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 3-2001 por un monto de ¢20.343.557.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.2001-623 del 5 de octubre del 2001 (REF. CU-430-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para la firma del Convenio de Cooperación con la Asociación Finca Educativa Shiroles en Talamanca.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Rector la firma del Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia y la Asociación Finca Educativa de Shiroles, Talamanca.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

En vista de que el viernes 12 de octubre el señor Rector asistirá a la firma del Convenio con la Asociación Finca Educativa de Shiroles en Talamanca y la Dra. María Eugenia Bozzoli también estará ausente de la sesión ordinaria, SE ACUERDA:

Trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario para el jueves 11 de octubre del 2001, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acoge la propuesta presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 25 de setiembre de 2002 se cumplirán 500 años de arribo de Cristóbal Colón al litoral costarricense en la actual Provincia de Limón.
2. La ocasión es propicia para la participación de la Universidad Estatal a Distancia en la reflexión amplia y profunda que el acontecimiento demanda, dado que el cuarto y último viaje del Almirante afectó la vida de las sociedades indígenas, marcó el inicio de una nueva época en el devenir de las sociedades humanas en el territorio de la Nación y en general desencadenó procesos históricos que se proyectan hasta el presente.

3. La conmemoración de la fecha 25 de setiembre de 1502 debe tener un carácter eminentemente educativo, de estudio de los elementos que han conformado la nacionalidad costarricense, de su difusión y comprensión por parte de la ciudadanía.
4. La UNED puede llevar a cabo actividades docentes, de investigación y de proyección a la comunidad en relación con este acontecimiento; específicamente cuenta con Programa de Vinculación con Comunidades Indígenas, Programa de Producción de Materiales Audiovisuales y Programa de Promoción Cultural que pueden aportar recursos humanos, técnicos y materiales para las actividades educativas y de reflexión requeridas en esta conmemoración.
5. En el decreto de creación de la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario de la Llegada de Cristóbal Colón y expedicionarios españoles a tierras costarricenses (29737-C) incluye representantes de dos universidades estatales, pero no de la UNED.
6. La Universidad Estatal a Distancia está representada en el Puerto de Limón por un Centro Universitario.
7. Funcionarios de la UNED han propuesto iniciativas viables para participar en esta conmemoración en concordancia con los lineamientos del decreto que crea la Comisión Nacional para esos efectos.

SE ACUERDA:

- a) Instar a las dependencias académicas, técnicas y administrativas de la Universidad a participar en la conmemoración del quinto centenario del arribo de Cristóbal Colón, la cual tendrá lugar 25 de setiembre de 2002. Dar a esta participación el carácter educativo y reflexivo que tal acontecimiento demanda.
- b) Encargar uno o varios proyectos específicos al Programa de Vinculación con Comunidades Indígenas, al Programa de Producción de Material Audiovisual y al Programa de Promoción Cultural.
- c) Proponer al Señor Ministro de Cultura, Juventud y Deportes nombrar un representante de la Universidad Estatal a Distancia

en la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario de la Llegada de Cristóbal Colón, de acuerdo con el inciso k del Decreto 29737-C. Asimismo, tomar en cuenta a esta Institución en el nombramiento de comisiones auxiliares, según los artículos tercero y cuarto del Decreto.

- d) Enviar copia del presente acuerdo al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Educación Pública.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA modificar el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades aprobado en la sesión 1532-2001, Art. IV, inciso 5-a), de manera que se elimine el requisito de “experiencia en dirección y supervisión de personal”.

Asimismo, se autoriza ampliar por un plazo de ocho días el período de inscripción de candidatos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. III, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-070), en relación con el oficio suscrito por la Licda. María Elena Corrales, Administradora del CEU de Monteverde, referente a los aspectos para tratar en la reunión con los miembros del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

1. **Manifiestar a la Licda. María Elena Corrales Barquero, la voluntad del Consejo Universitario en darle permanencia y continuidad al Centro Universitario de Monteverde.**
2. **Solicitar a la Administración el replanteamiento del convenio con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, donde se contemple la dotación de equipo para oficina, utilización de espacios para tutorías, aplicación de exámenes, biblioteca, etc., así como analizar la posibilidad de nombrar un administrador (a) por parte de la UNED.**
3. **Solicitar a la Administración un incremento por contraprestación de servicios UNED a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, por concepto de matrícula.**
4. **Recomendar a la Licda. María Elena Corrales, que realice las gestiones correspondientes para la donación o préstamo de un terreno donde se construya el Centro Universitario de Monteverde, ya que la UNED tiene un plan específico para el Desarrollo de los Centros Universitarios, que permitirá en un plazo dado y en forma progresiva la readecuación de instalaciones, dotación de equipo y replanteamiento de servicios en todos los centros universitarios.**
5. **Solicitar a la Administración que reformule un plan integral en lo referente a las relaciones con la comunidad de Monteverde y con la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, con el propósito de incrementar los beneficios que se deriven de éstas. Habrá de darse particular atención a los servicios de Extensión Universitaria, de adaptación de la oferta docente de UNED a los requerimientos de la región y de mejor aprovechamiento integral de las posibilidades que para la UNED significa la relación entre la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Santa Elena y la Reserva de Santa Elena.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 049-2001, Art. IV, del 5 de octubre del 2001 (CU.CDE-2001-071), en relación con el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, remitido en sesión 1527-2001, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, presentado por la Vicerrectoría de Planificación, con las siguientes observaciones de forma:
 - Pág. 2, primer párrafo después de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, “como consecuencia del acuerdo del Consejo Universitario sesión 1499-2001, Artículo IV, inciso 5 del 20 de abril de 2001” .
 - Página 24, Artículo VIII, después de II Congreso Universitario, “y el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1499-2001” .
 - Página 32, tercera columna, cambiar título por “Administrar la función y la ejecuta con supervisión funcional” .

Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

2. Agradecer a la Administración, a la Vicerrectoría de Planificación y en particular al Centro de Planificación y Programación Institucional por el trabajo realizado, que culminó con la elaboración del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, así como a todas las personas y unidades que colaboraron en su elaboración.
3. Recomendar a la Administración la convocatoria de una reunión con todos los administradores de Centros Universitarios, en donde se exponga el acuerdo de este Consejo sobre Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006, además, considerar la conveniencia de invitar paralelamente a esa reunión como observadores a todos los directores, jefes de oficina y jefes de unidad.

4. Solicitar a la Administración la elaboración de un Plan de Inversión para el Desarrollo de Centros Universitarios, que incluya un cronograma de inversión y un flujo de caja por año de esa inversión, dado que la primera etapa de los centros 100% de servicios en las seis regiones contempladas en el plan, exigirá una dotación fuerte y sostenida de recursos con el objeto de hacerla realidad en dos años.
5. Indicar que en el área de Desarrollo de Ciencia y Tecnología, la observación de la página 35, debe replantearse, por cuanto desvirtúa el Plan de Desarrollo de Ciencia y Tecnología. En su defecto se replanteará el Plan de Ciencia y Tecnología en los aspectos que correspondan al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.P.2001-337 del 2 de octubre del 2001 (REF. CU-424-2001), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que informa las fechas en que se realizarán los diferentes actos de graduación de la Segunda Promoción del 2001.

Además, se recibe oficio OR-Grad 2001-182, del 14 de setiembre del 2001, (REF. CU-392-2001) suscrito por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que informa sobre el cronograma de los actos de graduación y la lista de graduados.

SE ACUERDA:

1. Encargar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la participación de los miembros de este Consejo en los actos de graduación.
2. Extender una felicitación a los funcionarios que se gradúan en la Segunda Promoción del 2001 y desearles el mayor de los éxitos:

- Karen Patricia Alvarado Madrigal (Bachillerato Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).
- Luis Guillermo Angulo Sandí (Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en Estudios Universitarios).
- María Julieta Barboza Valverde (Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa).
- Marco Aurelio Corrales Ureña (Técnico en Computación).
- Lisbeth Duarte Sánchez (Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).
- Yorleni Soto Brenes (Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio V.A.-01-915 del 27 de setiembre del 2001 (REF. CU-413-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que remite la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el dictamen de minoría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio SCI-298-2001, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-325-2001), suscrito por el Ing. Alejandro Cruz, Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que informa sobre el acuerdo tomado en sesión 2185, Artículo 2, referente al pronunciamiento en relación con el conflicto del Bambuzal.

SE ACUERDA:

Instar a las diferentes autoridades, y en particular a las del Instituto de Desarrollo Agrario, buscar una solución definitiva a los conflictos que se han venido presentando en la zona de Bambuzal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio R.P.2001-273, del 13 de agosto del 2001 (REF. CU-331-2001), suscrito por la Licda. Ana Cecilia Murillo, Encargada del Programa de Gerontología, el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que remiten la propuesta de homenaje para jubilados de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores Ana Cecilia Murillo, Martiza Esquivel y Gustavo Amador, la presentación de la propuesta.
2. Remitir a la Administración la propuesta de homenaje para jubilados de la UNED, con el fin de que sea considerada dentro del Presupuesto Ordinario del próximo año.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio R.2001-553, del 31 de agosto del 2001 (REF. CU-370-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta la nota OBE-01-316 del Lic. Marvin Chavarría, referente al acuerdo tomado en sesión 1501-2001, Art. III, inciso 6), sobre liquidación de viáticos.

Además, se recibe el oficio AI-181-2001, del 14 de setiembre del 2001 (REF. CU-414-2001), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace algunos comentarios sobre la nota R-2001-553.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Auditor que realice una revisión de la manera como, en el año 2001, se ha cumplido con los procedimientos aprobados por el Consejo Universitario y la normativa emitida por la Contraloría General de la República, en relación con la liquidación de viáticos por viajes al exterior, e informe a este Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota P.E.A.01-186 del 23 de agosto del 2001 (REF. CU-354-2001), suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Encargada del Programa de Educación Ambiental, en la que remite el informe sobre su participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la capacitación y cooperación técnica mediante educación a distancia, que se realizó en Chile, del 9 al 10 de mayo del 2001.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe brindado por la Licda. María Eugenia Zúñiga y remitirlo para su análisis al Centro de Educación Ambiental y al Programa de Relaciones Externas.

ACUERDO FIRME

AMSS**